

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 18 de ENERO del 2013

VISTO: El Registro Nº 14556, que contiene el Informe Nº 168-2012-DOM-DIMED/INEN de fecha 27 de diciembre del 2012 del Departamento de Oncología Médica del INEN;

CONSIDERANDO:

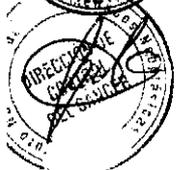
Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, del mismo modo, el literal k) del artículo 6º del citado instrumento de gestión asigna como Función de Carácter General del INEN la de planificar, proponer, realizar y evaluar las actividades de docencia y capacitación en oncología para formar, tecnificar y especializar los recursos humanos necesarios en el Perú, así como para propender la formación en la población de una cultura de salud en el campo oncológico, en acción coordinada con las entidades educativas y entidades públicas y privadas correspondientes.

Que, del mismo modo, en el artículo 9º del ROF, se califica a la Jefatura Institucional como el órgano de Alta Dirección que constituye la máxima autoridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y que entre otras funciones asignadas tiene la de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el logro de sus objetivos;

Que, resulta necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, que el INEN se consolide una Escuela de Excelencia en Entrenamiento de Trasplante de Médula Ósea o Precusores Hematopoyéticos, con la finalidad de mejorar la formación de los médicos especialistas que cubran la brecha existente en la oferta de servicios asistenciales especializados;

Que, en razón a lo descrito en los considerandos precedentes, resulta necesario incorporar a las actividades de educación y docencia especializada del INEN dentro del Departamento de Medicina Oncológica, la creación de la Escuela de Excelencia en Entrenamiento de Trasplante de Médula Ósea o Precusores Hematopoyéticos en el marco del "Programa Institucional de Fortalecimiento de Trasplante de Medula Ósea y Células Hematopoyéticas del Departamento de Oncología Médica – Abril 2012", creado mediante Resolución Jefatural Nº 539-2012-J/INEN, por lo que resulta pertinente encargar a un servidor de la institución su Coordinación General, quedando adscrito al Departamento de Educación;



Contando con los vistos buenos de la Secretaría General, Dirección de Control del Cáncer, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INEN;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y lo dispuesto mediante Resolución Suprema N° 008-2012-SA;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Médico Cirujano Carlos Enrique Vigil Gonzáles como Coordinador General para la creación de la Escuela de Excelencia en Entrenamiento de Trasplante de Médula Ósea o Precusores Hematopoyéticos del INEN en el marco del "Programa Institucional de Fortalecimiento de Trasplante de Medula Ósea y Células Hematopoyéticas del Departamento de Oncología Médica – Abril 2012", creado mediante Resolución Jefatural N° 539-2012-J/INEN, adscrito al Departamento de Educación para el logro de los objetivos planteados en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del INEN colaboren para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas al referido profesional.



ARTÍCULO TERCERO: Encargar la difusión de la presente Resolución; así como su publicación en la Página Web Institucional a la Oficina de Comunicaciones.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre Rojas
MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional